

MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 180

JUNTA VECINAL DE GAJANO

CVE-2017-8132 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017 y bases de ejecución.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que la Junta Vecinal de Gajano, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y bases de ejecución para el ejercicio 2017.

Finalizado el plazo de exposición pública de quince días hábiles a contar desde la publicación del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Cantabria número 144 de fecha 26 de julio de 2017 se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

EJERCICIO 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

PRESUPUESTO INICIAL (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS: CAPÍTULO)			
ECON.	DESCRIPCIÓN		CRÉDITO INICIAL
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		9,99
		TOTAL	9,99

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

PRESUPUESTO INICIAL (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS: CAPÍTULO)			
ECON.	DESCRIPCIÓN		PREVISIONES INICIALES
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		6,99
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.		2,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.		1,00
		TOTAL	9,99

Gajano, 11 de septiembre de 2017.

El presidente,
Federico Aja Fernández.

2017/8132

CVE-2017-8132